

Por el presente, visto lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo del 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en relación a la contratación del suministro de VESTUARIO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A CULTURA (Conserjes y Peones), el técnico que suscribe informa:

### **1.- Objeto del contrato.**

El objeto del presente contrato lo constituye el suministro de diverso vestuario, tanto de invierno como de verano, para los peones y conserjes adscritos a Cultura, con el fin de ofrecer una imagen uniforme en aquellos servicios de Cultura que están de cara al público, a la vez que favorecer con las oportunas prendas de seguridad e higiene en el trabajo, la realización de todo tipo de tareas según las funciones tanto de peones como de conserjes.

La renovación del vestuario del personal adscrito a Cultura, viene en función de la duración del mismo que, debido a su uso cotidiano y al tipo de tareas a desarrollar por el personal al que va destinado, hacen que en la actualidad no dispongan de ropa en condiciones de uso ni de seguridad puesto que la última adquisición se realizó hace más de 5 años.

Por otro lado, la ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, en su art. 17.2 establece que *"El empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos, cuando por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios"*.

Aún no considerando algunas de las prendas de ropa de trabajo (camisas o pantalones) como equipo de protección individual, también es obligatoria su compra por parte de este Ayuntamiento tal y como refleja el convenio laboral.

Finalmente, para sucesivas adquisiciones de vestuario, se deberán de tener en cuenta los extremos antes mencionados de durabilidad y uso, lo que hace aconsejable su contratación en función de las necesidades de renovación del vestuario que se estima en dos años.

### **2.- Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato.**

Visto el artículo 22.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el

objeto de la presente propuesta de contratación lo constituye el suministro de VESTUARIO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A CULTURA (CONSERJES Y PEONES, cumple con los fines de este Instituto Municipal de Cultura que son, entre otros, la organización y ejecución de la política cultural del Ayuntamiento de Torrevieja. Por ello, la necesidad del presente contrato está plenamente justificada.

En cuanto a la idoneidad de la presente propuesta de contrato:

- Visto el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Visto que la presente propuesta de contrato se trata de un suministro.

- Y visto que el importe total de la presente propuesta de contrato es de 6.606,88 €.

La presente propuesta de contratación constituye un contrato menor de suministros según lo estipulado en el citado artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que es idóneo la tramitación de la propuesta de contrato con un contrato menor de suministros.

**3.- Importe desglosado en: Base imponible, tipo de IVA, total. En su caso, detalle de los precios unitarios**

CONCEPTO	CANTIDAD	Precio Unitario	Base impon.	21% IVA	Total
<b>Vestuario Conserjes</b>					
Zapatos md. Blandos	10,00	28,93 €	289,30 €	60,75 €	350,05 €
Camisas M. L.	10,00	10,67 €	106,70 €	22,41 €	129,11 €
Camisas M. C.	10,00	9,92 €	99,20 €	20,83 €	120,03 €
Americanas Roger	10,00	70,17 €	701,70 €	147,36 €	849,06 €
Corbatas sin nudo	10,00	8,18 €	81,80 €	17,18 €	98,98 €
Jersey velilla media cremallera	10,00	15,62 €	156,20 €	32,80 €	189,00 €
Bordados pecho logotipo I.M.C.	40,00	2,90 €	116,00 €	24,36 €	140,36 €
Pantalón vestir garys	20,00	14,46 €	289,20 €	60,73 €	349,93 €
Parka Glasgow	20,00	12,90 €	258,00 €	54,18 €	312,18 €

**Vestuario Museos**

Polo Roly Star	21,00	7,35 €	154,35 €	32,41 €	186,76 €
Polo Estrella	14,00	7,35 €	102,90 €	21,61 €	124,51 €
Pant. Roly	14,00	15,70 €	219,80 €	46,16 €	265,96 €
Bermuda Laboral	14,00	10,33 €	144,62 €	30,37 €	174,99 €
Jersey Laboral C. Redondo	7,00	14,47 €	101,29 €	21,27 €	122,56 €
Chaqueta Horizon	7,00	14,47 €	101,29 €	21,27 €	122,56 €
Zapato Mod. Paride o similar	7,00	39,67 €	277,69 €	58,31 €	336,00 €
Cortaviento	7,00	13,15 €	92,05 €	19,33 €	111,38 €
Gorra Trans.	7,00	2,06 €	14,42 €	3,03 €	17,45 €
Petos Laboral	2,00	13,97 €	27,94 €	5,87 €	33,81 €

#### **Vestuario Peones**

Polo M. Corta Mod. Star o similar	30,00	7,35 €	220,50 €	46,31 €	266,81 €
Polo M. Larga Mod. Estrella o similar	31,00	7,35 €	227,85 €	47,85 €	275,70 €
Chaleco Tundra	20,00	12,40 €	248,00 €	52,08 €	300,08 €
Pantalón Trekkín Mod. Reno o similar	22,00	15,29 €	336,38 €	70,64 €	407,02 €
Bermuda Mod. Desert o similar	20,00	9,92 €	198,40 €	41,66 €	240,06 €
Camiseta Dogo M. Corta	75,00	3,24 €	243,00 €	51,03 €	294,03 €
Chaqueta Horizon	11,00	14,47 €	159,17 €	33,43 €	192,60 €
Zapato Laboral Mod. Draco o similar	9,00	38,02 €	342,18 €	71,86 €	414,04 €
Serigrafía pecho 1 color	167,00	0,90 €	150,30 €	31,56 €	181,86 €
TOTAL			5.460,23 €	1.146,65 €	6.606,88 €

#### **4.- Duración del contrato:**

Al ser un suministro, la duración del contrato lo constituye la entrega de los suministros adquiridos.

#### **5.- Plazo de entrega.**

El plazo de entrega será de 30 días a contar desde la notificación del contrato a la empresa adjudicataria

#### **6.- Forma y condiciones de pago.**

El pago se efectuará mediante la presentación de la correspondiente factura una vez realizado el suministro.

**7.- Destino del suministro.**

El destino del suministro es en las dependencias de este Instituto Municipal de Cultura.

**8.- Exigencia de garantía o justificación de su exención.**

Procede la constitución de garantía, según lo dispuesto en el art. 95 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.